

Estimadas y estimados socios

En relación con la Falta de servicios públicos tan necesarios como el Agua, Saneamiento... la modificación que sufrió el trazado de las tuberías... hemos enviado un escrito a la Consejería de Medio Ambiente tratando el tema, poniendo a la Consejera al corriente de la situación, por si no lo estaba, y demandando una solución. Escrito que a continuación pego.

Hemos enviado este escrito, así como otros enviados anteriormente a las correspondientes Administraciones, sobre la falta de atención sanitaria y del tema de la contaminación acústica a los Abogados, para ver si pueden ser objeto de una denuncia judicial.

Un cordial saludo

**ILMA. SRA. CINTA CASTILLO JIMENEZ**

**Consejera de Medio Ambiente de La Junta de Andalucía**

Avda. de Manuel Siurot, 50, Casa Sundheim

41071 Sevilla

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTACION DE LOS POSIBLES PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO Y EDAR Y RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL TRAZADO EN EL RAMAL ZAHORA- LOS CAÑOS.

JOSÉ ANTONIO MÁRMOL ROMÁN, Presidente de la Asociación de Vecinos de Zahora "Costa de la Luz", ante Usted comparezco y como mejor proceda en derecho EXPONE

Los habitantes de Zahora y Los Caños sufren una grave situación por la falta, entre otros servicios públicos, del servicio básico de la Red Pública de Agua potable, a pesar de que ya existe una red de abastecimiento, pero esta sufrió una modificación de su trazado original alejándose de la población de Zahora, cuando las competencias eran de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Queremos exponerle este asunto, ya que las competencias pasaron a ser de la Agencia Andaluza del Agua, Organismo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente que Usted preside.

Los habitantes de Zahora y Los Caños en el término municipal de Barbate se siguen abasteciendo de agua de pozos y están obligados a comprar y consumir agua embotellada desde los años noventa ya que, en los Análisis efectuados en algunas zonas, la Calificación Sanitaria del Agua esta era no potable por Altas concentraciones de nitratos y también por contaminación microbiana. Desde entonces la población viene demandando el Agua de la Red Pública.

En el año 1999, el entonces Alcalde de Barbate J. M. de Jesús Núñez presentó ante 300 vecinos un anteproyecto de Acometida de Agua Potable para Zahora y Los Caños, prometiendo que habría agua en el 2001, pero que la puesta en marcha del proyecto quedaba supeditaba a la Revisión del P.G.O.U. y aprobación del mismo.

Sin embargo el entonces Delegado Provincial de Obras Públicas y Transporte, José de Mier, en contra de lo que afirmaba el Alcalde, declaró "que no era necesario realizar una Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Barbate para llevar el agua potable a Zahora -Los Caños ya que es algo que se podía hacer con la actual Ordenación.

En el año 2003 el Consejo de Ministros aprobó el **PROYECTO de Conducción a Vejer y Barbate del Abastecimiento de Agua de la Zona Gaditana, con número Clave 05.311.319/0311, Referencia Cronológica 03/02**, una conducción principal desde Chiclana a Barbate y dos ramales uno a Vejer y otro para abastecer a Zahora y Los Caños.

En 2004 se realizaron las obras canalización de la red, pero el trazado sufrió una modificación a su paso por Zahora, alejándose del perímetro de la población para transcurrir por "medio del campo", y esto a pesar de que ya se habían realizados todos los trámites para la ejecución de la obra por el sitio original previsto en el Proyecto, nos consta que se habían acordado y firmado las Expropiaciones temporales para ejecutar la obra por este trazado original. Este cambio repentino creó un estado de crispación y de protestas de la población y la Asociación de vecinos que sospechó que el "agua era para los hoteles en Trafalgar" y solicitó explicaciones de este cambio que en nuestra opinión se ha realizado perjudicando a la población de Zahora.

Se remitieron Escritos a la Consejería de Obras Públicas que nos remitió a la de Medio Ambiente. Esta a su vez nos remitió a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y, por fin, éste organismo, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, nos envió un escrito de contestación, SALIDA N° 41/54.880, 27 DIC 2004, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir firmado por el Director Técnico Sr. Juan Saura Martinez, decía que *"Este cambio del trazado fue realizado para minimizar las afecciones a los propietarios afectados por la traza de las tuberías. Que no se modifica el punto de conexión previsto para el abastecimiento de Zahora..."*

Y también: *"Hay que señalar que independientemente del trazado, es práctica habitual el que no se acepte mas de un punto de conexión en una arteria principal para abastecer a un núcleo poblacional."*

Por último dice que *"este cambio del trazado fue reflejado en un "Proyecto Modificado, autorizado por la Presidencia del Organismo con fecha de 8 de octubre de 2004, con sujeción a la normativa vigente en la Ley de Contratos del Estado"*

Pero resulta que a partir del "punto de conexión" indicado, a lo largo del recorrido modificado y en el resto del recorrido original, frente al Cabo de Trafalgar, desde enfrente del Hostal El Mero hasta Los Caños, **existen varios puntos de conexión**, al menos cuatro o cinco **donde conectarían directamente futuras edificaciones**. Estos puntos podrían muy bien haber estado localizadas a lo largo del recorrido original, paralelo a la carretera de Zahora, enfrente de los caminos de entrada a la población, donde se podría conectar de un modo más directo y "económico" las viviendas y los negocios de los habitantes, el colegio y la iglesia, etc., como seguramente estaba previsto en el plano original antes de que sufriese la modificación

Por lo tanto no podemos estar de acuerdo con esta modificación del proyecto porque vista la situación entendemos perjudica los intereses de la población que sigue sin agua potable, ni con las razones dadas por el mencionado Organismo, máxime cuando han

pasado cinco años y considerando que uno de los objetivos de este proyecto financiado con Fondos Europeos era el suministro de agua a los vecinos que representamos, habitantes de Zahora y de Los Caños, y que era lógico y normal que la canalización discurriera próxima a la población, paralela a la carretera como estaba proyectado inicialmente, resultando que los habitantes siguen sin agua potable y que diferentes circunstancias apuntan y hacen sospechar que el cambio del trazado presuntamente se hizo para abastecer a los futuros proyectos urbanísticos, ANTES QUE A LA POBLACIÓN EXISTENTE, lo que se deduce fácilmente de que la red discurre a lo largo de la zona donde están previstos "los nuevos desarrollos incluidos en el Plan General de de Barbate" y, ahora, también el "Área de Oportunidad de Dinamización Turística", "Trafalgar-San Ambrosio", que La Junta incluye en el P.O.T. de La Janda, para lo que se prevé recalificar esta amplia zona de suelo rústico que se pretende urbanizar llevando a cabo diferentes proyectos turísticos, todo ello dejando en un segundo plano a la población existente cuya regularización sigue dejándose pendiente de la aprobación del nuevo PGOU de Barbate.

Evidentemente, como ciudadanos, andaluces y barbateños vamos a seguir insistiendo para que se aclare todo este asunto, máxime cuando tratándose de una obra pública, cuyo proyecto y posteriores modificaciones siempre han de estar controlados por la Administración y su ejecución presidida del rigor y legalidad propia de una obra cuya finalidad era CUBRIR UNA NECESIDAD BÁSICA DE LOS VECINOS QUE LLEVABAN AÑOS DEMANDANDO, cosa que no ocurre.

En resumen, no estamos de acuerdo con las razones emitidas en su día por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir porque entendemos que el cambio de trazado realizado perjudica a la población de Zahora y parece responder a intereses privados predeterminados de antemano, razón por la que siendo Público el Proyecto y de Interés General, dicha Modificación debe tener una justificación que el pueblo de Zahora tiene derecho a conocer, al igual que tiene derecho a conocer qué proyectos existen realmente para dotar a esta población del Abastecimiento de agua y de la EDAR, ya que ni el Ayuntamiento de Barbate responde con claridad y estas cuestiones ya que "todo" lo vincula al PGOU y tampoco La Agencia Andaluza del Agua, contestó a nuestro escrito dirigido al Sr. Juan Corominas, de 26 de noviembre de 2007.

En virtud de lo aquí expuesto SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, lo admita y en su mérito acuerde se nos facilite copia de la citada autorización de la Presidencia del Organismo con fecha de 8 de octubre de 2004, en el que con sujeción a la normativa vigente en la Ley de Contratos del Estado queda reflejada esta modificación del trazado". De igual modo acuerde informar por la vía que considere más oportuna, de las cuestiones que en el cuerpo de este escrito han sido formuladas.

Zahora, Barbate, a 1 de octubre de 2009

Fdo.: José Antonio Mármol Román

Presidente de la Asociación de Vecinos "Costa de la Luz-Zahora"